



SECRETARÍA DE
GOBIERNO

Al contestar por favor cite estos datos:

Radicado No. 20216830207731

Fecha: 26-03-2021



Página 1 de 1

Bogotá, D.C.

Código de dependencia: 683

Señor:

OTONIEL MOJICA GOMEZ

C.C. 19.196.024

Transversal 39 C No. 40 A-45 Sur

Ciudad

Referencia: ACTUACIÓN ADMINISTRATIVA No. 150-2008

Cordial saludo,

En respuesta a su escrito radicado bajo el número 2021681002086-2 y 2021681001988-2, en la Alcaldía Local de Rafael Uribe Uribe, me permito informarle el acuse de recibido, y con relación *a su petición en la cual solicita sea Declarada la Pérdida de la Fuerza Ejecutoria de la resolución 367 del 20 de agosto del 2012, que obra en el expediente 150-2008*”, comedidamente me permito indicarle que dichos documentos serán incorporados al expediente y una vez analizada su solicitud será notificado a la dirección reportada por usted en el escrito anteriormente reseñado, teniendo en cuenta los términos establecidos en el Código Contencioso administrativo Decreto 01 de 1984.

Cordialmente,

Marlene Alcira Melendez Perez
MARLENE ALCIRA MELENDEZ PEREZ

Profesional Especializado Grado 24- Área de Gestión Políciva

Proyectó: Felipe Barragán M. - Abogado Contratista cps 007/2021

